



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, Veintiuno (21) de Marzo del Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:	20001-40-03- 002-2015-00315-00
DEMANDANTE:	CASA EDITORIAL MUNDO DE LOS NIÑOS S.A.S
DEMANDADO:	AMARIS ALFONSO LEMUS HERNANDEZ Y NURY MUÑOZ ESCORCIA.

AUTO

Vista la solicitud de actualización del límite de embargo elevada por el apoderado de la parte demandante, este estrado considera la procedibilidad de la misma, por consiguiente se ordena extender el límite del embargo de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual vigente que devenga la demandada NURY MUÑOZ ESCORCIA, identificada con cédula de ciudadanía # 49.737.656, como empleada de la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR, hasta la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L. (\$ 25.379.591 Pesos M.L.) cuantía que corresponde a la última liquidación del crédito practicada dentro de la actuación, advirtiéndole que el limite indicado se debe agregar a los descuentos deducidos con anterioridad por parte del pagador de dicho ente, designado para tal fin. Comuníquese lo decidido en este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Ro

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1661633c796723135e68cf390d3ba9a3a8fbce6479315b5bffa37886e6d8a930**

Documento generado en 21/03/2024 05:15:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>